



Aguas Corrientes, 26 de agosto de 2021.

ACTA 20

Resolución 74/2021

VISTO:

- 1) Que este Municipio tiene como uno de sus objetivos principales, generar una agenda cultural local, donde se de participación y visibilidad a los artistas locales.
- 2) Que esta movida cultural, forma parte de los festejos y homenajes, que se vienen realizando por parte del Municipio, en el marco de la celebración por 150 años de la llegada del agua potable hacia Montevideo.

CONSIDERANDO:

- 1) La reciente apertura a la posibilidad de realizar este tipo de eventos, respetando los protocolos y normativas vigentes.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Organizar** una serie de eventos culturales, a realizarse en Club Atlético Aguas Corrientes, los días viernes de setiembre y octubre, el cual se denominará "movida cultural".
- 2) **Aprobar** el gasto de \$50.000 en total, el se volcara en apoyo a los distintos artistas que participaran del evento, en las distintas jornadas.
- 3) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Cultura, y Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



